



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ref: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL¹ de
BANCO CAJA SOCIAL contra FRANCISCO ALBEIRO BELTRAN CEPEDA y otro.
Exp. 11001-41-89-039-2020-00554-00.

Téngase en cuenta que la parte demandada ANGIE PAOLA HERRERA
ESCAMILLA se encuentra notificada personalmente conforme da cuenta el acta de
notificación del pasado 14 de octubre visible a folio 11 C-1 del expediente digital,
quien dentro del término concedido para ejercer el derecho de defensa, no contestó
la demanda ni propuso excepciones.

Ahora, frente al demandado FRANCISCO ALBEIRO BELTRAN CEPEDA,
téngase en cuenta que fueron incorporados al expediente para los fines pertinentes
las gestiones de notificación que tarta el artículo 291 del C.G del P., de manera que
se requiere a la parte a la parte demandante para que proceda conforme a lo
dispuesto en el artículo 292 del C.G. del P.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 99 hoy 4 de noviembre de 2020. La secretaria, MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ
--

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c1c6dc149e0d4cda3a15c8637fddd466b5b7b61ff9b78535127cea3221821ae**
Documento generado en 03/11/2020 09:51:58 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.